



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 24/1

DECRETO U. DE C. Nº 92 028

VISTOS:

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Director de Finanzas en Nota D.F. Nº 656-91 de fecha 31 de diciembre de 1991; lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 90-502 de fecha 28 de diciembre de 1990; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

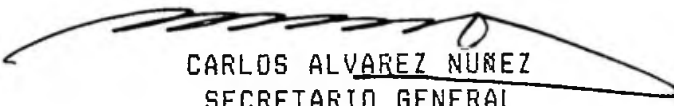
Trasládase, a contar desde el 1º de diciembre de 1991, el puesto de Encargado de Registros Contables D.N. que se encuentra vacante en el Fondo de Crédito Universitario a la planta de puestos de la División de Presupuesto dependiente de la Dirección de Finanzas, nuevo ítem 890007 (7120/G-04).

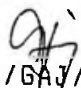
Transcríbese a la Sra. Administradora del Fondo de Crédito Universitario; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, enero 13 de 1992.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción,


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL


MRG/GAJ/CBM/etv.-